

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de junio de 2016

Número 1.303

## Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (6/2016), ordinaria, celebrada el viernes, 24 de junio de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.<sup>a</sup> Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz (puntos 1 a 12 del orden del día), don Ignacio Murgui Parra (desde el punto 13 del orden del día), don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

Página..... 6  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

\* \* \* \*

**Cuestión de orden planteada por el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Manglano Albacar, en relación con la inadmisión de una iniciativa.**

Página..... 6  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Manglano Albacar.

\* \* \* \*

**ORDEN DEL DÍA**

- Punto 1.- Aprobación, en su caso del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de mayo de 2016.**  
Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Soto Bravo, el Sr. Secretario, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Ordóñez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 44, promovido por La Rumba Castellana, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por TODO AL CERO, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, números 36-38, promovido por Madrid Leisure Partners, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 32
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 114, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.424,00 euros, a favor de URKEL MULTIMEDIA, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización y desarrollo de jornadas de cine en los centros culturales y socio-culturales. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**  
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.702,50 euros, a favor de ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S. L. U, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de intervención socioeducativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación de riesgo del Distrito de Barajas.**  
Página..... 33
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.266,40 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en los centros municipales de mayores del Distrito de Barajas.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.339,64 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de educación social y apoyo psicosocial para menores y familias del Distrito de Barajas.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.318,08 euros, a favor de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en el Distrito de Barajas.**  
Página..... 34
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 1.745,84 euros, a favor de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S. L., para el abono de los servicios de limpieza de la Nave Boetticher, prestados desde el 1 de julio al 21 de diciembre de 2015.**  
Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

## **B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

### **Preguntas**

- Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000814, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, en relación con el nombramiento de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y**

- Relaciones con el Pleno, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de mayo pasado, si “el Gobierno Municipal considera ajustada a derecho la forma de cobertura de dicho cargo a la luz de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y normativa de desarrollo, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que legalmente se reservan al titular del puesto que corresponden a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional”.**
- Página..... 35
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Ramírez García.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000942, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “con qué medios materiales y humanos cuenta el Gobierno Municipal para desarrollar su política de comunicación en los distritos y qué valoración realiza al respecto”.**
- Página..... 37
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000943, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuál es la valoración que hace el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones sobre la política de matrimonios civiles del Ayuntamiento de Madrid”.**
- Página..... 39
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 16.- Pregunta n.º 2016/8000945, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, de forma concreta, “en qué consisten todos y cada uno de los proyectos que van a financiarse con cargo a los más de 11 millones para Cooperación al Desarrollo que están previstos en los Presupuestos Generales de 2016, así como el procedimiento administrativo para ejecutarlos”.**
- Página..... 40
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Sánchez Sánchez.
- Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8000946, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el correo electrónico enviado por la Alcaldesa, el pasado 1 de junio, a toda la plantilla municipal, solicitando su participación en una encuesta sobre el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, “qué medidas internas ha tomado el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la separación entre las respuestas y la filiación del usuario que las emite”.**
- Página..... 42
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 18.- Pregunta n.º 2016/8000947, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cuál es la marcha de la votación final en el proceso de participación ciudadana de los presupuestos participativos que finaliza el próximo día 30 de junio”.**
- Página..... 43
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 19.- Pregunta n.º 2016/8000948, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones, y sobre qué materias, está realizando el gobierno municipal al efecto de solicitar financiación de fondos europeos para proyectos municipales”.**
- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Silva Buenadicha.
- Punto 20.- Pregunta n.º 2016/8000950, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el concejal delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones, del acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 2 de junio, sobre la Comisión de terrazas de veladores”.**
- Página..... 45
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Román Martín, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Manglano Albarcar.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.	
Página.....	47
Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos.	
Página.....	47

(Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos).

**El Presidente:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario general del Pleno que tenemos *quorum* y, por lo tanto, podemos dar comienzo a la sesión.

\* \* \* \* \*

**Cuestión de orden planteada por el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Manglano Albacar, en relación con la inadmisión de una iniciativa.**

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

**El Presidente:** Me pide la palabra Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión de orden, me gustaría comenzar esta comisión pidiendo que conste en acta la protesta del Grupo Popular por lo siguiente: el presidente de esta comisión decidió retirar una pregunta que había registrado el Grupo Popular, una pregunta por la cual se pedía a la señora Maestre que valorase el asalto a la capilla de la Universidad Autónoma. Esta pregunta ha sido retirada del orden del día, y nuestra protesta tiene dos vertientes: primero, no creemos que la razón aducida para retirarla sea de calado, se dice que no es relevante. Yo creo que precisamente porque es relevante se ha retirado del orden del día; tan relevante es la pregunta como que a la señora Maestre en rueda de prensa se le preguntó reiteradamente al respecto y la propia...

**El Presidente:** Percival, cíñete al asunto...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, es la relevancia.

... y la propia alcaldesa también se ha pronunciado al respecto.

Y la segunda razón por la que no estamos de acuerdo es que creemos que no se ha respetado el procedimiento para retirar la pregunta puesto que el Reglamento del Pleno prevé que para retirar una cuestión del orden del día se tenga que haber oído previamente a la Junta de Portavoces, cosa que no se hizo. Por lo tanto, yo creo que se ha hecho de manera irregular.

Por ello quiero hacer una protesta formal al respecto.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Percival. Constará en acta la protesta.

Aclarar que la inadmisión de la pregunta no está fundamentada en la relevancia del asunto, sino en la previsión explícita que hace el Reglamento del

Pleno sobre los asuntos que no son competencia del Ayuntamiento de Madrid y, en ese sentido, se ha motivado la resolución de inadmisión. No tiene nada que ver con la relevancia o no relevancia del tema. Hay cauces políticos donde este tipo de cuestiones se pueden abordar. En Junta de Portavoces ya lo hemos abordado y, desde luego, en el futuro, si es preciso reunir a la Junta de Portavoces para hacer la consulta, se hará, aunque es una competencia del presidente de cada comisión. Constará en acta.

Y dicho y abordado este tema, vamos a comenzar con el orden del día, con el punto primero. Federico, tienes la palabra.

\* \* \* \* \*

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2016.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

¿Hay alguna cuestión sobre el contenido del acta?

(No se formula ninguna observación).

La pasamos a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el número 2.

**El Secretario General:** Así es, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.**

**El Presidente:** Muchas gracias, secretario.

Pedirles disculpas, no lo he hecho al principio, porque precisamente el trabajo en Junta de Portavoces para ordenar este debate es el que nos ha retrasado tanto tiempo.

Por parte de los grupos en la Junta de Portavoces se ha acordado que haya un primer turno de intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos, de menor a mayor y, posteriormente ya, pasaríamos a la votación de las enmiendas.

Le voy a dar la palabra, en primer lugar, por lo tanto, al Grupo Municipal Ciudadanos, a Sofía, para que puedas intervenir, si así lo consideras.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Como lo he expresado en la Junta de Portavoces, reservo mi intervención para el Pleno. Pero sí que me gustaría aprovechar este turno de palabra para hacer algo que no se hace mucho en política, y es felicitar sobre todo a Vicky, que es la persona que se ha encargado de hacer esta ordenanza y que sitúa a Madrid a la vanguardia de la transparencia y la participación en España.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Por el Grupo Municipal Socialista, Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

La verdad es que nosotros no pensábamos intervenir, pero ya que me dan el micrófono, algo diremos.

Empezando por lo último que decía la portavoz de Ciudadanos, desde luego, yo quiero agradecer el trabajo que se ha hecho desde el área, pero también de todos los grupos. El Partido Socialista ha llegado a transaccionales, creo que todos hemos llegado a transaccionales con todos los grupos. Hemos acordado más transaccionales con el Grupo de Gobierno, porque es el que llevaba la responsabilidad de la totalidad del texto, pero hemos llegado también a transaccionales con el Grupo Popular y con Ciudadanos hemos llegado a acuerdos, aunque luego no se hayan visto reflejados en una transaccional concreta, pero creo que ahí ha habido una voluntad de todos los grupos políticos de buscar el acuerdo y buscar el consenso, y eso creo que hay que ponerlo encima de la mesa.

En relación con las enmiendas del Grupo Socialista, que espero que van a salir adelante, hombre, la mayoría de ellas está garantizado porque son transaccionales o ya hemos hablado del voto favorable que tendrán muchas de ellas, hacen relación a distintas cuestiones. Nosotros hemos tomado como base para nuestras enmiendas varios

textos: por un lado, nuestro programa electoral donde teníamos el compromiso de profundizar en la transparencia del Ayuntamiento de Madrid; por otro lado, hemos tenido en cuenta, como no podía ser de otra forma, los criterios de la FEMP y la ordenanza tipo de la Federación Española de Municipios y Provincias, eso tiene mucho que ver con nuestra enmienda al artículo donde se recogen todos los derechos de los ciudadanos en cuanto a la transparencia. Hemos tenido en cuenta también opiniones de la propia asesoría jurídica del Ayuntamiento en el periodo de alegaciones y en los informes que han presentado junto a la ordenanza, y desde luego, tal como decía anteriormente, con esa voluntad de llegar a acuerdos y al máximo consenso con todos los grupos.

Es verdad que este proceso en una ordenanza de esta importancia y de esta complejidad creo que se nos ha echado un poco el tiempo encima, por falta de tiempo, porque desde que los grupos hemos presentado las enmiendas hasta el día de hoy de la comisión hemos estado todos los grupos, yo creo que hemos hecho un esfuerzo considerable para buscar esos acuerdos, pero aún así nos ha faltado tiempo, y nos ha faltado tiempo para ver algunos o para obtener, por ejemplo, algún informe de asesoría jurídica sobre algún asunto espinoso. Para nosotros —y es una de las transaccionales que hemos acordado con el Partido Popular— es muy importante el poder publicar las inspecciones que realiza el Ayuntamiento, tanto Policía Municipal como podemos hablar de Sanidad y Consumo, diferentes cuerpos de funcionarios que realizan inspecciones del Ayuntamiento de Madrid, pero es verdad que ahora se nos ha planteado alguna duda sobre su viabilidad jurídica, y nos ha faltado tiempo para ello. No obstante, esperamos que estas enmiendas pasen al Pleno y de aquí al Pleno vamos a ver si tenemos ese margen suficiente para ver esos informes.

En cualquier caso, también tenemos alguna diferencia en el tema de los *lobbies*. Por supuesto que estamos a favor de regular los *lobbies*, pero tenemos algún matiz en cuanto a cómo afecta también el funcionamiento que se establece en la ordenanza de los *lobbies* con el trabajo de los concejales; llevándolo a la caricatura, a mí me da miedo que cada persona que me pare en la calle y quiera hablar conmigo, le tenga que sacar un formulario prácticamente y le diga: firmeme usted que usted no está incurso en ninguna de estas incompatibilidades teóricamente o, si no, tiene que estar usted inscrito en el registro de *lobbies* antes de hablar conmigo. Y puede parecer una caricatura, pero es un miedo que yo como concejal o que en el Grupo Socialista, desde luego, tenemos en lo que es la realización de nuestro trabajo de concejales, que además tiene una protección constitucional. Por eso necesitamos un poquito más de margen y de aquí al Pleno, pues, espero que podamos cerrar ese acuerdo en el artículo 37 concretamente. Igual que hemos ido avanzando, y reconozco, por supuesto, también al Equipo de Gobierno su flexibilidad como hemos ido avanzando en otros artículos en los que teníamos diferencia y al final sí

hemos llegado a una posición común, pues, yo espero que en esto también lo podamos hacer.

En fin, termino ya agradeciendo, como decía, la buena voluntad de todos los grupos y que todavía nos queda trabajo pendiente de aquí al Pleno, porque hay flecos que nos gustaría cerrar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano va a intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que precisamente, como un ejercicio de transparencia, tiene sentido que, antes de votar las enmiendas, todos los grupos hagamos un ejercicio de rendición de cuentas sobre nuestra valoración global de la ordenanza y las enmiendas que hemos presentado y qué lógica hay detrás de dichas enmiendas. Por ello, yo creo que tiene todo el sentido que tengamos estas intervenciones iniciales.

Bueno, yo empiezo como los demás, empiezo felicitando a los responsables de este borrador de ordenanza, tanto a los técnicos como a los políticos. Yo creo que esta ordenanza tiene mucho rigor técnico, yo creo que ha sido bien trabajada, ha mejorado mucho desde que se nos presentó su primer borrador a finales del año pasado, y claramente ha habido un muy buen trabajo hecho desde el nivel técnico pero también desde el nivel político. El señor Soto pues yo creo que se nota que ha sido empresario y que sabe sacar las cosas adelante y que, cuando se propone hacer algo, lo hace. Y él tenía muy claro que había que sacar una Ordenanza de Transparencia y, bueno, se está sacando. Me gustaría además que este ejemplo del señor Soto cundiese y que los de la escuela del «vamos lento porque vamos despacio» tomasen nota y a ver si...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Por alusiones.

(Risas).

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ... puede hacer lo mismo el señor Murgui.

Dicho esto, evidentemente no estamos de acuerdo con todo lo de la ordenanza, pero hay una cuestión que también es importante, que no toda la transparencia en este Ayuntamiento depende exclusivamente de lo que diga la ordenanza sino que depende también de la práctica, de cómo la asuman los responsables, en particular los concejales de Gobierno. He empezado esta comisión precisamente formulando una protesta porque no se someta a una pregunta una de las concejales, esto me parece una falta de

transparencia, pero también hay una cuestión de transparencia mal entendida. Esta misma semana, la Junta Electoral ha exigido al Ayuntamiento de Madrid que retire toda una serie de contenidos de su página web precisamente porque estaba dando una información electoral cuando la ley le prohíbe que lo haga.

Por lo tanto, hagamos una buena ordenanza pero también hagamos que la práctica de la transmisión de la información y de la rendición de cuentas sea la ajustada a la ley y sea lo más políticamente adecuado posible.

Quiero agradecer también al PSOE y a Ciudadanos la coordinación y sus ideas. Hemos tenido muy buenas reuniones con ellos y creo que, de verdad, entre todos, entre los grupos y entre los servicios técnicos, vamos a sacar una ordenanza que claramente va a mejorar la transparencia del Ayuntamiento de Madrid y esto es algo de lo que nos tenemos que sentir satisfechos.

Bueno, paso ahora a resumir en los minutos que me quedan las enmiendas que ha presentado el PP. Hemos presentado 68 enmiendas, nos lo hemos tomado muy en serio, hemos querido mejorar en todo lo posible esta ordenanza, y básicamente las enmiendas que hemos presentado las hemos presentado siguiendo cinco grandes ideas.

Primero. Mejorar la evaluación de la labor municipal. La transparencia no solo significa saber qué hace el Ayuntamiento sino también qué hace con respecto a lo que dijo que iba a hacer, es decir, un gobierno municipal se plantea unas metas políticas y a lo largo de los años se debe saber en qué medida está cumpliendo con sus compromisos políticos. La transparencia creemos que debe servir no solamente para evaluar la labor política sino también la labor técnica; creemos que tiene que haber más instrumentos para juzgar y para evaluar la labor de este Ayuntamiento.

Segunda idea fundamental. Reducir la discrecionalidad de la acción municipal es lo que en la Constitución española se prevé como la interdicción de la arbitrariedad. Cuanta más transparencia haya, más y mejor se podrá juzgar que la acción del Ayuntamiento es igual para todos y que no se está dando ningún trato de favor a uno con respecto a otros.

Tercera idea básica que hemos defendido: nada es gratis. Creemos que la transparencia tiene que llevar también a que se sepa mejor el coste de los servicios municipales. Los madrileños deben tener mejor idea de cuánto cuestan los servicios municipales que reciben, de los que disfrutan, y por eso hemos hecho enmiendas, para que esa información sea pública. Esto debo decir que con bastante menos éxito de lo que nos hubiese gustado.

Cuarta idea; que hubiese más transparencia de las entidades subvencionadas por el Ayuntamiento de Madrid. Cuando una entidad recibe más de un 40 % de su presupuesto a través de subvenciones que le da el Ayuntamiento, yo creo que estamos en



posición de exigir que estas entidades sean más transparentes y yo creo que este es quizá uno de los escasos puntos flacos o de los puntos flacos de esta ordenanza. Yo creo que se podría hacer más, quizá haya problemas legales para hacerlo pero yo creo que se podía ser más exigente para que las entidades que viven de las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid sean más transparentes.

Y, quinta idea, una mayor exigencia en la transparencia de los concejales de gobierno. Esto tiene que ver con lo que ya hemos debatido aquí. Las declaraciones de patrimonio de los concejales, nosotros creemos que se puede ser mucho más transparente en esto. No solamente que se diga lo que se ha pagado por IRPF, sino también qué se ha cotizado en la Seguridad Social, qué subvenciones se ha recibido. Una idea importantísima, que además es de actualidad...

**El Presidente:** Percival...

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí, voy terminando, presidente.

... que si un concejal está imputado, que lo diga. Francamente qué ejercicio de opacidad hemos tenido en este Ayuntamiento en las últimas semanas cuando hemos descubierto que el concejal Zapata estaba imputado y no se lo había dicho a nadie, y nos hemos tenido que enterar cuando ha empezado el juicio.

Estas son las grandes ideas. No entro al detalle porque ya no tenemos tiempo, pero esta es la lógica que hemos defendido y que creemos que ayudaría a mejorar todavía más la Ordenanza de Transparencia.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el delegado del área, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, Mauricio.

Perdón si mi intervención es un poco desordenada, pero hemos dormido poco todo el equipo esta noche. La cantidad de trabajo que ha habido que hacer con todas esas enmiendas de todos los grupos ha sido tremenda. Y sí que para cuando otros vayan a tratar de elaborar una ordenanza desde cero —esta es la primera en este mandato— que preparen unos plazos un poco más amplios porque esto es prácticamente imposible.

Lo primero, agradecimientos por la participación en el desarrollo de esta ordenanza, que incorpora aportaciones de 1.600 funcionarios del Ayuntamiento que contestaron a un cuestionario, más cientos de personas dentro del Ayuntamiento que han participado en un grupo de trabajo, que estuvo en la redacción durante varios meses, desde julio hasta octubre del 2015. Todos

los SGT, todas las empresas municipales han participado en el trabajo y el que se haya hecho internamente en el Ayuntamiento ha sido tremendo y muy participado.

También de fuera del Ayuntamiento, desde organizaciones que se dedican solo a esto, como puede ser Transparencia Internacional o ACESS Info Europe o APRI, hasta ciudadanos particulares, que han hecho también cientos de aportaciones al texto.

Y también los grupos políticos, no solo en las enmiendas que ahora tenemos encima de la mesa sino en las reuniones que hemos ido teniendo a lo largo de todos estos meses habéis ido haciendo aportaciones que no quiero deslucir, que han sido aportaciones que se han hecho desde el ámbito político a pesar de que ahora no se vayan a votar.

El resultado de todas estas aportaciones de entre todo el mundo, aquí lo tenéis. Es un texto que yo creo que podemos asegurar que va a ser una referencia a nivel estatal, va a ser la referencia a nivel estatal en materia de transparencia en el ámbito de las Administraciones locales. Y va a ser referencia por el contenido, no tanto por el procedimiento. Cuando otra ciudad lo quiera integrar no va a decir que el procedimiento fue muy bueno, sino por el contenido. Y el contenido, aunque en estos cinco minutos no voy a definirlo entero, sí que quiero dar cuatro pinceladas:

Una, es una ordenanza absolutamente ambiciosa y de máximos en la publicidad activa. Ninguna Administración local que conozcamos publica de manera activa tanta información como va a publicar el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo, el derecho de acceso a la información, que la ley estatal lo recoge con muchas limitaciones, aquí vamos mucho más allá y ofrecemos un mecanismo alternativo para ejercer ese derecho, que significa ponernos en la situación que están pues aquellos lugares de ejemplo de transparencia en el mundo, que es que cualquier ciudadano envía un *e-mail* a la institución preguntándole por unos datos, una información, y la institución le contesta con esa información, sin que tenga que hacer ningún tipo de procedimiento complejo.

Tercero, la transparencia del *lobby*, y aquí incluyo tanto la publicación de las agendas como el registro de *lobbies*. Es uno de los pilares de los estándares internacionales de transparencia que permiten hacer lo que se conoce como la trazabilidad de las decisiones. Es decir, que la gente pueda comprender, cuando se aprueba o no se aprueba una operación urbanística, pues, por ejemplo, qué cauce ha tenido, quién ha incidido en ese proceso de toma de decisiones para que se haya adoptado esa resolución en el Pleno, por ejemplo, o en la Junta de Gobierno.

Y, por último, esta ordenanza incorpora elementos muy claros de que vaya del dicho al hecho. Es decir, incorpora en dos cuestiones fundamentalmente: en materia de reutilización de datos, de cómo se potencia desde la ordenanza la reutilización de toda la información que se publica; y

del régimen sancionador, es decir que las obligaciones que incorpora la ordenanza para el Ayuntamiento de Madrid no sean meramente declarativas sino que incorporen un régimen sancionador que haga que se deban cumplir por parte de todos y todas.

Bueno, creo que, en los treinta segundos que me quedan, lo único que voy a hacer es agradecer a los grupos el trabajo que hemos hecho.

Muchas gracias, Sofía, por tus palabras y me sumo a darle la enhorabuena a Vicky, no solo a Vicky sino también a Javier, a Joaquín, a todo el equipazo de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid, que han cogido este proyecto desde el principio. Gracias también por tus palabras a ti, a Ramón, y a Percival también, quitando algún detalle de tu intervención, muchas gracias, porque pareciera que no estamos en campaña, y estoy contento, quitando efectivamente esas alusiones que hacías. También por el trabajo que hemos hecho viendo todas las enmiendas.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Vamos a pasar a las votaciones. Le voy a dar la palabra al secretario del Pleno para que nos informe cómo vamos a hacerlo.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Fundamentalmente con un poquito de paciencia porque hay bastantes votaciones que realizar, pero metodológicamente la Junta de Portavoces ha aclarado esencialmente el conjunto de los aspectos más relevantes:

Empezaríamos por las enmiendas del Grupo Ciudadanos, después por las del Grupo Socialista y, por fin, por las enmiendas de Ahora Madrid. Con su resultado, y teniendo en cuenta también una corrección de errores técnicos que ha sido aportado en Junta de Portavoces y que integraría el texto, someteríamos al final el que resulte del conjunto de las votaciones que con una cierta tranquilidad vamos, si le parece al presidente, a ir sometiendo a la consideración de los grupos.

Empezaríamos con la enmienda número 868 del Grupo Municipal Ciudadanos, que ha sido objeto de una enmienda transaccional que la sustituye, suscrita por el grupo autor, Ciudadanos, y por el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**El Presidente:** Vamos a someterla a votación. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

Pasamos a la siguiente.

**El Secretario General:** Vamos al bloque de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista. Han sido en total 18 enmiendas. Ha de tenerse en cuenta que se ha retirado la número 858 y que han sido objeto de transacción algunas de ellas, y así lo iremos diciendo en la medida que nos vayamos pronunciando.

**El Presidente:** Vamos a ir una por una.

**El Secretario General:** Enmienda del Grupo Socialista, registro número 843 en el texto objeto de transacción, por parte del grupo autor y del Grupo de Ahora Madrid.

**El Presidente:** Queda claro, ¿verdad? ¿Nos ubicamos? ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

Siguiente.

**El Secretario General:** La 844 en los términos en que ha sido presentada por el Grupo Socialista.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 845 ha sido objeto de una transacción entre el autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, y Ahora Madrid. Esa transacción es la que someteríamos a votación.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por mayoría.

Siguiente.

**El Secretario General**: La 846, en los términos en que ha sido presentada por el Grupo Socialista.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad.

**El Secretario General**: La 847, en los términos presentados por el Grupo Socialista, teniendo en cuenta la corrección de errores que él mismo y de oficio planteó.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad.

**El Secretario General**: La 848, también en los términos propuestos por el Grupo Socialista, teniendo en cuenta también la corrección de errores por ellos detectada.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad.

**El Secretario General**: La 849 en los términos propuestos por el grupo autor.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 850 en los términos propuestos por el grupo con la corrección de errores también por ellos detectados.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad.

**El Secretario General**: La 851 en los términos propuestos por el Grupo Socialista.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por mayoría.

**El Secretario General**: La 852 también en los términos propuestos por el grupo.

Hay un error, en el 851...

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Una cuestión de orden.

**El Secretario General**: Sí, sí. La 851 es una cuestión de orden bien planteada, hay que rectificarlo, efectivamente. Se sometía a votación, tal y como hemos acordado en Junta de Portavoces, el texto objeto de transacción —muchas gracias al concejal— por parte del grupo autor de la iniciativa y Ahora Madrid.

**El Presidente**: Por lo tanto, no es válida la anterior votación y vamos a repetirla en estos términos.

**El Secretario General**: Eso es.

**El Presidente**: ¿Aclarado?

¿Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto aprobada, por mayoría.

**El Secretario General**: Muy bien.

La 852 ha sido objeto de una transaccional entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular en los términos obrantes; sería, por tanto, objeto de votación ese texto transaccional que sustituiría a la 852.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Que se lea.

El Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, **don Javier Francisco Ordóñez Ramos**: El texto es una enmienda al apartado b del artículo 13, y diría así: «la información sobre las instalaciones ornamentales, fuentes de agua potable, sistemas de depuración de aguas residuales, planes de gestión del arbolado urbano, actuaciones en materia de poda, talas, apeos y nuevas plantaciones, arbolado de parques históricos —esa es la transacción— y las inversiones financieramente sostenibles para la mejora de zonas verdes».

**El Secretario General:** Aclarados los términos de la votación y el texto que se somete a la misma, estaríamos todos en ese texto transaccional que sustituye a la 852 en los términos que acaban de ser leídos por los servicios de la cámara.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Por unanimidad.

**El Secretario General:** Muy bien.

La 853 ha sido objeto también de un acuerdo transaccional entre el grupo autor, el Grupo Socialista, y el Grupo de Ahora Madrid, sería el texto que se somete a votación.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Por mayoría.

**El Secretario General:** Muy bien.

La 854 en los términos propuestos por el grupo autor.

**El Presidente:** Gracias. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** La 855 ha sido objeto también de transacción de un acuerdo transaccional entre el Grupo Socialista y el Grupo Ahora Madrid. Sería ese acuerdo transaccional el que sometemos a votación.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda por lo tanto aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** La 856 también ha sido objeto de un acuerdo transaccional, un acuerdo entre el grupo autor, Grupo Socialista, y el Grupo de Ahora Madrid. Sería esta transacción la que sometemos a votación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón, una cuestión de orden y con esto que nos recuerda siempre el secretario de la seguridad jurídica...

**El Secretario General:** Cómo no.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ... que por supuesto es fundamental. Hemos visto en el último momento que este artículo también se enmendaba en la transaccional con Ciudadanos y Ahora Madrid; entonces, al final el texto resultante, si sale aprobada la enmienda transaccional, será, entiendo, el texto de esta suma más la frase que tiene en la enmienda de Ciudadanos, que es «y en la toma de decisiones», para que conste y quede claro, que luego no haya ningún problema.

**El Secretario General:** ¿Estamos todos de acuerdo todos en que, por aquello de la seguridad jurídica que también le gusta tanto a don Ramón, sería ese el contenido que sometemos a la consideración de la sala?

(Asentimiento).

Pues en esos términos, estamos en la 856 con los acuerdos transaccionales señalados.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Enmienda 857, en los términos propuestos por el grupo autor.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, rechazada esta enmienda.

Pasamos a la siguiente.

**El Secretario General:** Habíamos dicho que la 16, la 858, ha sido retirada por el grupo autor, por lo que pasaríamos a la 859 en la redacción dada por el acuerdo transaccional acordado entre el Grupo autor Socialista y el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Por fin la enmienda número 18, número de registro 860, en la redacción dada también por el acuerdo transaccional obtenido entre el grupo autor de la iniciativa, Socialista, y Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Muy bien.

Pasamos al bloque de las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, en número total de 68, si bien luego se observarán algunos aspectos e incluso alguna retirada que se irá poniendo de manifiesto a medida que se vayan produciendo las votaciones.

En primer lugar se somete a votación la enmienda 871 del Grupo Popular en la redacción dada por el acuerdo transaccional obtenido con el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Estáis preparados?

(Asentimiento).

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda, por lo tanto, aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: Enmienda 872 en la redacción dada por el acuerdo transaccional obtenido entre el grupo autor de la iniciativa, Popular, y el Grupo Municipal de Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por unanimidad.

**El Secretario General**: Enmienda 873 en la redacción dada por el acuerdo transaccional obtenido entre el Grupo Popular, autor, y el Grupo Socialista.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: Enmienda 874, con el contenido y texto propuesto por el grupo autor de la iniciativa.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: La 875 es una enmienda que se somete a votación en el texto resultante del acuerdo transaccional obtenido entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Por mayoría queda aprobada.

**El Secretario General**: Muy bien.

La 876, otra enmienda, que se somete a votación teniendo en cuenta el contenido resultante del acuerdo transaccional obtenido entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad.

**El Secretario General:** La 877 se somete a votación el texto propuesto por el grupo autor.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Así es.

La 878, texto propuesto por el grupo autor de la iniciativa.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy en contra.

(Risas).

**El Presidente:** Menos canchondeo...

¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, me contendré. A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la enmienda.

**El Secretario General:** Rechazada. La 879, enmienda que se somete a la consideración de los concejales en los términos propuestos por el grupo autor de la iniciativa, 879.

**El Presidente:** Vamos a mantener la atención, sin comentarios, para poder acabar la votación correctamente. ¿Sabéis cuál estamos votando, verdad, Sofía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí.

**El Secretario General:** La 879.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la enmienda.

**El Secretario General:** La 880, aquí sí hay un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y es lo que sometemos a votación.

(El señor Silva Buenadicha solicita intervenir).

**El Presidente:** Un momento. ¿Ramón?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Son las dos realmente, 880 y 881.

**El Secretario General:** Sí, efectivamente, lo hemos dicho además. La 880 y la 881 sería objeto de sustitución por el acuerdo transaccional al que me acabo de referir.



**El Presidente:** Sería, por lo tanto, una votación conjunta, una única votación.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Así es.

La 882, texto propuesto por el grupo autor.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** La 883, texto propuesto por el grupo.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General:** Correcto.

La 884, texto propuesto por el grupo autor.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada por mayoría.

Siguiente.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta minutos, sale del Salón de Sesiones la concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Purificación Causapié Lopesino).*

**El Secretario General:** La 885, texto propuesto por el Grupo Popular.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General:** La 886, texto propuesto.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General:** La 887, en los términos propuestos por el grupo.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Rechazada por mayoría.

**El Secretario General:** La 888, texto propuesto por el Grupo Popular.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General:** La 889 ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo de Ahora Madrid, que es lo que sometemos a votación.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado por unanimidad.

**El Secretario General:** La 890, texto propuesto por el Grupo Popular.

**El Presidente:** Un momento.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ¿No había transaccional?

**El Secretario General:** En la 890 yo no tengo nada anotado; en la 889 es lo que acabamos de someter que sí que había acuerdo transaccional. La 890, en principio, salvo error, va como va.

**El Presidente:** ¿Aclarado?

(Observaciones).

Inicio de nuevo la votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Pasamos a la enmienda 891 del Grupo Popular en los términos por dicho grupo propuestos.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: La enmienda 892 ha sido retirada por el grupo autor al detectarse que, efectivamente, coincidía en su contenido con la 879, por lo que pasaríamos entonces a someter a votación la enmienda 893 en los términos propuestos por el grupo.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 894 en los términos propuestos por el grupo.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 895, enmienda que se somete a votación en los términos que propone el grupo autor.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Teniendo en cuenta lo que acordamos en Junta de Portavoces, se planteaba que, efectivamente, de prosperar la enmienda 873, que ha prosperado, decaería automáticamente la 896. Estamos también de acuerdo, ¿verdad?, para que conste en el acta.

(Asentimiento).

Entonces, someteríamos a continuación a votación la enmienda 897 en el texto resultante del acuerdo transaccional obtenido al firmar el oportuno documento el grupo autor, el Grupo Popular, y el Grupo Municipal de Ahora Madrid; 897.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 898, texto propuesto por el grupo autor de la iniciativa.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 899, texto propuesto por el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Así es.

La enmienda 900 ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid; es lo que sometemos a votación.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 901, texto que propone en su enmienda el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 902, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 903, texto que propone el grupo autor de la enmienda.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 904 se somete a votación el acuerdo transaccional obtenido entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 905, también se somete a votación el acuerdo transaccional entre estos dos mismos grupos.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

Siguiente.

**El Secretario General**: La 906 también ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre los dos grupos señalados.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: La 907, enmienda que se somete a votación en los términos que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Así es.

La enmienda 908 ha sido retirada en Junta de Portavoces por el grupo autor de la iniciativa, sometemos entonces a votación a continuación la 909 en el texto resultante del acuerdo transaccional que han obtenido nuevamente el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid; 909.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: Enmienda 910, que se somete a votación en los términos que nos propone el grupo autor.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La 911 ha sido retirada en Junta de Portavoces por el grupo autor de la iniciativa, por lo que someteríamos entonces a votación la enmienda 42, número de registro 912, con el contenido resultante del acuerdo transaccional obtenido entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La enmienda 913 se somete a votación en los términos que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

La enmienda 914 ha sido retirada en Junta de Portavoces por el grupo autor de la enmienda, por lo que pasamos a la número 45, 915 del registro, en los términos que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

**El Secretario General**: La 915.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Exacto.

La número 916 ha sido objeto de un acuerdo transaccional, en este caso entre los grupos Popular y Ahora Madrid. Es lo que someteríamos a votación.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La número 917 ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Es el texto que se somete a la consideración de la sala.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por unanimidad.

**El Secretario General**: La enmienda 918 ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa.

Sometemos a votación la enmienda número 919 del registro, en los términos que nos propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Aprobada por mayoría.

Sí, un momento. ¿Hay una errata?

**El Secretario General**: No, pero ahora lo advertimos, sí.

La 920 se somete a la consideración del texto que propone el Grupo Popular, pero creo que quizá el autor... simplemente una corrección de una errata que se ha detectado para que quede constancia.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Sí, efectivamente, la enmienda incluye una errata. La enmienda dice que se enmienda el artículo número 13, cuando de verdad enmendaría el artículo número 15.

**El Presidente**: Gracias, Percival.

En esos términos lo sometemos a votación. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Rechazada.

Enmienda número 51, número de registro 0921, en los términos que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: ¿Perdón? Ahora me he perdido.

**El Secretario General**: La 921.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: ¡Ah, 921! Vale, vale. En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 922, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: A favor.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 923, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: La 924, también texto propuesto por el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Rechazada.

La 925, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?



El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 926, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: La 927, también texto que propone el grupo autor.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Así es.

La 928, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: En contra.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: En contra.

**El Presidente**: Rechazada por mayoría.

**El Secretario General**: Así es.

La 929 ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid. En esos términos lo sometemos a votación, señor presidente.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: La 930 también ha sido objeto de un acuerdo transaccional entre los grupos señalados, Ahora Madrid y el autor de la enmienda, Popular. La 930 he dicho.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: La 931 también se somete a la consideración de la comisión el texto objeto de acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: La 932 también se ha alcanzado un acuerdo transaccional entre el Grupo Popular y el Grupo Ahora Madrid que sometemos a votación. La 932.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: El grupo autor de las enmiendas ha retirado la número 63, número de registro 933, por lo que sometemos a la consideración de la comisión la enmienda 934 en el texto acordado en la transaccional suscrita por el grupo autor, Grupo Popular, y el Grupo de Ahora Madrid.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobada por mayoría.

**El Secretario General**: La 935, enmienda que se somete a la consideración de la comisión en los términos que nos propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente**: ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

**El Presidente**: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: A favor.

**El Presidente**: Aprobado por mayoría.

**El Secretario General**: La 936, también en los términos que propone el Grupo Popular.

**El Presidente**: ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: En contra.

**El Presidente**: ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

**El Presidente:** ¿A favor?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** Vale. ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Por mayoría, aprobado.

**El Secretario General:** La 937, texto que propone el Grupo Popular.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada por mayoría, y vamos a la última.

**El Secretario General:** Por fin, la número 68, como se indica por la presidencia y última, número de registro 938 se somete...

**El Presidente:** En la votación Purificación Causapié se ha ausentado de la comisión.

**El Secretario General:** Nos obliga a repetir.

**El Presidente:** Tenemos que repetir la votación.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ¿Ha habido empate?

**El Secretario General:** Claro.

**El Presidente:** Sí, ahí ha habido un empate y entonces...

**El Secretario General:** Al ausentarse un concejal...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ¿Qué número?

**El Secretario General:** Volvemos a la 937. La votación ha dado el siguiente resultado: 1 voto a favor de Ciudadanos, 1 voto en contra del Grupo Socialista, 4 votos a favor del Grupo Popular y 4 votos en contra del Grupo Ahora Madrid, nos da un empate.

**El Presidente:** Repetimos la votación y yo utilizaría el voto de calidad.

**El Secretario General:** De persistir el empate, tal y como establece... pero hay que volverlo a hacer.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Mi voto de calidad en contra, por lo tanto, queda rechazada por mayoría.

**El Secretario General:** Así es.

**El Presidente:** Pasamos a la siguiente.

**El Secretario General:** Pues nos queda, lo decíamos antes, la número 68, es la última de las enmiendas del Grupo Popular, la someteríamos a votación en los términos del acuerdo alcanzado entre el Grupo autor, Grupo Popular y el Grupo de Ahora Madrid.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por mayoría. Pasaríamos entonces...

**El Secretario General:** Ya va quedando menos. Bien, teniendo en cuenta las votaciones, las enmiendas que han prosperado, todo ello integra, va a integrar un texto consolidado o refundido, que es el que someteríamos ahora a votación, teniendo en cuenta, no hemos de olvidar...

**El Presidente:** Un momento.

**El Secretario General:** Vamos a hacer una comprobación, porque este movimiento no lo hemos detectado con precisión, el movimiento de la concejala, igual nos obliga a un ajuste.

*(Los servicios de la Cámara informan al Secretario General del Pleno).*

**El Presidente:** Vamos a repetir las votaciones desde que se ha ausentado la concejala del Grupo Municipal Socialista. Las vamos a votar en bloque, si estamos de acuerdo todos los portavoces, para agilizar.

¿Ya están identificadas todas? Ahora el secretario nos va a decir cuáles son. Las votaciones son idénticas, por lo tanto no hay confusión al respecto, se pueden hacer conjuntamente y así solventamos de forma más ágil este incidente.

¿Lo someto ya?

**El Secretario General:** Sí, vamos a ver, entonces, efectivamente es que no, la verdad...

*(Rumores).*

**El Presidente:** Silencio, por favor.

**El Secretario General:** ... es que no me he dado cuenta yo de ese movimiento de la concejala. En fin.

Se han producido entonces estos empates técnicos en las enmiendas 901, 907, 913 y 922. En todas ellas, ponemos el ejemplo de la 922, por ejemplo, ha sido voto a favor de Ciudadanos, voto en contra del Grupo Socialista, voto favorable del Grupo Popular y voto en contra del Grupo de Ahora Madrid. Son las cuatro idénticas, ese es el resultado.

El Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno, **don Javier Francisco Ordóñez Ramos:** Teníamos otra, que es la 67, que ya se ha hecho...

**El Presidente:** Eso ya se ha hecho.

**El Secretario General:** Por tanto, si no hay ninguna duda sobre lo que se somete a la consideración de la cámara, someteríamos en segunda vuelta a votación las iniciativas 901, 907, 913 y 922 en los términos obrantes ya en el expediente.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** En contra.

**El Presidente:** Con mi voto de calidad en contra, quedarían rechazadas por mayoría.

**El Secretario General:** Muy bien.

**El Presidente:** Ya hemos concluido.

Pasaríamos a la votación del dictamen...

**El Secretario General:** Bueno, teniendo en cuenta esto, y que no ha alterado el resultado inicial, sometemos entonces a votación el texto resultante de la integración del conjunto de, o bien las enmiendas de los grupos o las enmiendas transaccionales que han prosperado, teniendo en cuenta ya esa corrección de errores que se ha entregado durante la Junta de Portavoces y que integraríamos también en el documento para, con su resultado, remitirlo al próximo Pleno.

En esos términos...

**El Presidente:** Procedemos a la votación del dictamen.

**El Secretario General:** Del texto refundido.

**El Presidente:** Del texto refundido.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

**El Secretario General:** Por concluir, como quedan enmiendas vivas, que han sido objeto de rechazo, pueden seguir, si lo consideran oportuno los concejales interesados, manifestar su deseo de

defenderlas ante el Pleno, quedaría constancia en acta y no sería necesario volver a documentarlo.

**El Presidente:** ¿El Grupo Ciudadanos mantiene sus enmiendas?

**El Secretario General:** El Grupo de Ciudadanos no tiene.

**El Presidente:** Ah, no tienes.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, mantenemos la enmienda.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

**El Presidente:** Por lo tanto así constaría en acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Son las propuestas del área de gobierno, desde el punto 3 al punto 12. Le voy a dar la palabra al secretario. Se ha acordado en Junta de Portavoces no intervenir sobre las mismas pero sí se va a hacer una votación individualizada. Vamos a leer el punto e, inmediatamente, someterlas a votación.

*(Votación de la enmienda parcial del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

*Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, la enmienda parcial presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, (n.º de registro 2016/8000868), que figura incorporada al expediente, se entiende decaída por la enmienda transaccional y referida a la misma, incorporada igualmente al expediente y suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Ahora Madrid, y que sometida a votación es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.ºs de registro 2016/8000843 a 2016/8000860 y escrito de rectificación 2016/8000978), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:*

*- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000844, 2016/8000846, 2016/8000847, 2016/8000848,*

*2016/8000849, 2016/8000850, son aprobadas por unanimidad de los 11 miembros presentes.*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8000854, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8000855, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8000857 es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 2 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000843, 2016/8000845, 2016/8000851, 2016/8000853, 2016/8000856, 2016/8000859 y 2016/8000860, se entienden decaídas por las enmiendas transaccionales y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid y teniendo en cuenta que en la enmienda transaccional relativa a la registrada con núm. 2016/8000856 habrá que añadirse la frase “y en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos”, y que, sometidas a votación, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8000852 se entiende decaída por la enmienda transaccional in voce y referida a la misma, y presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Partido Popular y que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad de los 11 miembros presentes. La citada enmienda resulta del siguiente tenor: añadir en el apartado b) del artículo 13 después de “nuevas plantaciones” y tras una coma, la frase “arbolado de parques históricos”.*

*- La enmienda núm. de registro 2016/8000858 ha sido retirada por el Grupo proponente.*

*Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.*

*Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de*

Transparencia de la Ciudad de Madrid, las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (n.ºs de registro 2016/8000871 a 2016/8000938), que figuran incorporadas al expediente, arrojan el siguiente resultado:

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000903 y 2016/8000910, son aprobadas por unanimidad de los 10 miembros presentes.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000923, 2016/8000935 y 2016/8000936, son aprobadas por mayoría de los 10 miembros presentes, por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1), y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000874, 2016/8000877, 2016/8000882 y 2016/8000883, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- La enmienda núm. de registro 2016/8000891, es aprobada por mayoría de los 10 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales de Ahora Madrid.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000919, es aprobada por mayoría de los 10 miembros presentes, por 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de los Concejales de Ahora Madrid y 1 abstención del Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000878 y 2016/8000879 son rechazadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000885, 2016/8000886, 2016/8000887, 2016/8000888, 2016/8000890, 2016/8000893, 2016/8000894, 2016/8000895, 2016/8000898, 2016/8000899, 2016/8000902, 2016/8000920 (previa corrección de la errata padecida en la misma en el sentido de ir dirigida al artículo 15 de la Ordenanza y no al 13 como por error se decía en la misma), 2016/8000921, 2016/8000924, 2016/8000925, 2016/8000926, 2016/8000927 y 2016/8000928 son rechazadas por mayoría de los 10 miembros presentes, por 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000884 es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000915 es rechazada por mayoría de los 10 miembros presentes, por 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1), 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000901, 2016/8000907, 2016/8000913, 2016/8000922 y 2016/8000937 son votadas por los 10 miembros presentes, con 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1). Al persistir el mismo resultado en segunda votación y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1.b) del Reglamento Orgánico del Pleno, quedan rechazadas al decidir el empate el voto de calidad del Presidente de la Comisión.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000872 y 2016/8000876 se entienden decaídas por las enmiendas transaccionales y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid que, sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad, de los once miembros presentes.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000889, 2016/8000897, 2016/8000900, 2016/8000904, 2016/8000905, 2016/8000909, 2016/8000912 y 2016/8000916 se entienden decaídas por las enmiendas transaccionales y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid que, sometidas a votación, son aprobadas por unanimidad, de los diez miembros presentes.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000917 se entiende decaída por la enmienda transaccional y referida a la misma, incorporada igualmente al expediente y suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad, de los diez miembros presentes.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000871 y 2016/8000875, se entienden decaídas por las enmiendas transaccionales y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid que, sometidas a votación, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido

Popular (4), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2), y 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000873 se entiende decaída por la enmienda transaccional y referida a la misma, incorporada igualmente al expediente y suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid que, sometida a votación, es aprobada por mayoría de los 11 miembros presentes, por 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2), y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000929, 2016/8000930, 2016/8000931, 2016/8000932, 2016/8000934 y 2016/8000938, se entiende decaídas por las enmiendas transaccionales y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid que, sometidas a votación, son aprobadas por mayoría de los 10 miembros presentes, por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1), y 1 abstención de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La enmienda núm. de registro 2016/8000906, se entiende decaída por la enmienda transaccional y referida a la misma, incorporada igualmente al expediente y suscrita conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ahora Madrid que, sometida a votación, es aprobada por mayoría de los 10 miembros presentes, por 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y 2 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (1) Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000880 y 2016/8000881, se entienden decaídas por la enmienda transaccional y referidas a las mismas, incorporadas igualmente al expediente y suscritas conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular y Socialista de Madrid que, sometidas a votación, son aprobadas por mayoría de los 11 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1).

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8000892, 2016/8000896, 2016/8000908, 2016/8000911, 2016/8000914, 2016/8000918 y 2016/8000933 han sido retiradas por el Grupo proponente.

Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, se procede a la corrección de las siguientes erratas detectadas:

En el INDICE, tras los enunciados de los Artículos 24 y 49, falta el punto final.

En el apartado II, en el párrafo que comienza: "La tipificación de...", al final del mismo, donde dice: "...de las conducta sancionable.", debe decir: "...de la conducta sancionable."

En el Artículo 24, falta el punto final tras el enunciado.

En el Artículo 50, apartado 2, segundo párrafo, falta el punto final.

En el apartado 1 de la disposición adicional cuarta, donde dice "...la gestión de suelo privada...", debe decir: "...la gestión de suelo privado..."

En la disposición adicional decimocuarta, primer párrafo, donde dice: "El Ayuntamiento de Madrid de Madrid podrá en marcha...", debe decir: "El Ayuntamiento de Madrid pondrá en marcha..."

En el apartado 3 de la disposición final tercera relativo a la modificación del artículo 17 de la Ordenanza de Bases Reguladoras generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, en el apartado 2, falta el punto final en los epígrafes b), g) y h).

Igualmente, en el texto enviado, en el artículo 14, los párrafos h), i), j), k), l), m), n), o), p), q) y r) aparecen en rojo y deben aparecer en negro.

La expresión "Organismos públicos" debe aparecer en el texto de la ordenanza siempre en minúsculas.

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, por 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (1) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Los Portavoces de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular (Sr. Silva Buenadicha y Sr. Manglano Albacar, respectivamente) comunican en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantienen para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

**Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 44, promovido por La Rumba Castellana, S. L. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** Estamos en la propuesta contenida en el punto número 3, que se daría por leída.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 30, promovido por TODO AL CERO, S. L. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** El punto número 4 se daría por leído.

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en la planta baja del edificio situado en el paseo de la Castellana, números 36-38, promovido por Madrid Leisure Partners, S. L. Distrito de Salamanca.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por*



mayoría de los 10 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

**Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública y habiendo sido desestimadas las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de fisioterapia en la planta primera del edificio situado en la calle de Hermosilla, número 114, promovido por particular. Distrito de Salamanca.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).*

**Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 17.424,00 euros, a favor de URKEL MULTIMEDIA, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización y desarrollo de jornadas de cine en los centros culturales y socio-culturales. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).*

**Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.702,50 euros, a favor de ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S. L. U, para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de intervención socioeducativa en centros escolares y espacios comunitarios con menores y adolescentes en situación de riesgo del Distrito de Barajas.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).*

**Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.266,40 euros, a favor de HARTFORD, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de gimnasia, educación social y apoyo a la dependencia en los centros municipales de mayores del Distrito de Barajas.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).*

**Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.339,64 euros, a favor de SERVICIOS EDUCATIVOS Y FAMILIARES GRUPO 5, S. L., para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de educación social y apoyo psicosocial para menores y familias del Distrito de Barajas.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).*

**Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.318,08 euros, a favor de Asociación de Servicio Integral Sectorial para Ancianos (ASISPA), para el abono del gasto derivado de la prestación del servicio de mantenimiento de la persona mayor en su domicilio en el Distrito de Barajas.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado por mayoría.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos*

a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación con la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 1.745,84 euros, a favor de FISSA, FINALIDAD SOCIAL, S. L., para el abono de los servicios de limpieza de la Nave Boetticher, prestados desde el 1 de julio al 21 de diciembre de 2015.**

**El Presidente:** ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

**El Presidente:** ¿Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

**El Presidente:** Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Había una petición de cambiar el orden de las preguntas, pero al haberse ausentado la concejala del Grupo Municipal Socialista, vamos a seguir el orden previsto.

Comenzamos ya la parte de información, impulso y control, las preguntas dirigidas al Equipo de Gobierno.

Comenzaríamos con la contemplada en el punto número 13.

Le doy la palabra al secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 1 voto en contra del Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía [1]).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000814, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido**

**Popular, interesando conocer, en relación con el nombramiento de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de mayo pasado, si “el Gobierno Municipal considera ajustada a derecho la forma de cobertura de dicho cargo a la luz de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y normativa de desarrollo, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones que legalmente se reservan al titular del puesto que corresponden a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Se da por reproducida.

**El Presidente:** Muchas gracias, Begoña.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder Ignacio Ramírez García, secretario general técnico del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

Ignacio, bienvenido, tiene la palabra. Ya sabes que es un tiempo máximo de tres minutos en dos turnos. Lo organizas como consideres oportuno. Adelante.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Buenos días y muchas gracias.

A la pregunta que formula doña Begoña Larrainzar debo de contestarle que, efectivamente, consideramos que es ajustado a derecho el nombramiento que ha realizado la Junta de Gobierno el pasado 26 de mayo de este puesto directivo por cuanto cumple tanto con los requisitos establecidos en la Ley de Bases de Régimen Local, que es aludida en la pregunta, como también al resto de la normativa de aplicación, constituida por la propia Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de la Ciudad.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ignacio.

Begoña, tienes ahora la palabra para tu segundo turno. Tienes el tiempo completo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, presidente, y gracias, Ignacio, secretario general técnico.

El régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación general, como ha dicho, con la ley de bases, pero también con las modificaciones a la Ley de Capitalidad, de la disposición adicional segunda del EBEP, antiguo EBEP, hoy texto refundido.

Lo importante es que estas funciones, las que va a desempeñar, están sometidas íntegramente y reservadas a funcionarios de habilitación nacional y,

por tanto, su régimen jurídico y su provisión se someten a los dos reales decretos, el 1174 y al 1732.

En este sentido, también existe una sentencia, porque se recurrió, en el mismo puesto y por la misma razón, en el recurso presentado con la sentencia 355, 2014, del 4 de junio. Esta sentencia, que es firme y nos obliga, estimó que el recurso presentado anuló el nombramiento y señaló que la anulación se disponía porque se trata de un puesto reservado, como decimos, a funcionarios de Administración general y, por tanto, sometidos a la normativa que he citado. Esta sentencia remarca un aspecto importante, que la creación de un órgano directivo no puede confundir con las funciones que desempeña el órgano. El citado decreto habla también de la provisión, el que he dicho de 1732, que, con carácter general, es un concurso general de méritos, menos en el caso de Madrid, excepcionalmente una libre designación.

Por ello, entrando en la cuestión que se plantea, discrepo de la opinión del secretario general técnico y del Equipo de Gobierno, que nos da, sobre todo por la legalidad del nombramiento, el carácter de órgano directivo que se atribuye al director de la oficina de la secretaría no permite el incumplimiento de lo establecido en la normativa vigente sobre la provisión de este puesto, al que corresponde, entre otras, las funciones de la fe pública derivada de las actuaciones de la Junta de Gobierno y con el ejercicio reservado, como digo, a los habilitados.

Estoy de acuerdo con que la provisión la hubieran realizado por libre designación como en el resto de los puestos, pero mediante la previa y preceptiva convocatoria; sistema que no han utilizado, no han hecho ninguna convocatoria y, por tanto, no han permitido la concurrencia de los funcionarios interesados que cumplieran los requisitos, aunque el Equipo de Gobierno determinará, entre ellos, el correspondiente. Porque son las funciones, insisto, las que corresponden a dicho órgano, lo que determina qué puestos deben de ser desempeñados o no, con independencia del órgano directivo o el rango que tengan.

Les reitero, por tanto, que el procedimiento de provisión de puestos de trabajo requiere cumplir con lo establecido en la normativa y principalmente con el mandato constitucional de mérito, capacidad, publicidad e igualdad, reconocido constitucionalmente, tanto como son para el acceso a la función pública, y están, si no, sujetos a nulidad o anulabilidad por vicio en el procedimiento.

**El Presidente:** Concluye, Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Finalizo.

El nombramiento, por tanto, del titular del puesto al que se refiere se ha producido por la Junta de Gobierno ignorando este procedimiento, y en consecuencia le tengo que reiterar que mi grupo, y yo así lo he practicado mientras he sido concejal de Personal, tiene muy claro que no se debe de

politizar; mantuvimos y ampliamos los puestos de habilitados, interventores y secretarios; la libre designación tiene que acreditar la capacidad técnica, y no la sintonía ideológica con el personal que vaya a desempeñar la plaza; profesionalización.

Nos reservamos, por tanto, las acciones que en derecho puedan correspondernos en caso de una posible impugnación.

**El Presidente:** Muchas gracias, Begoña.

Ignacio, tienes la palabra para el segundo turno. Tienes dos minutos y medio.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Muchas gracias.

En primer lugar, reiterar, para tranquilidad de todos, la legalidad del nombramiento que ha realizado la Junta de Gobierno, porque se ha producido a lo largo de los últimos años una serie de modificaciones legales que afectan precisamente a estas funciones y a este puesto de trabajo. Y las voy a intentar concretar.

Efectivamente, la Ley de Bases de Régimen Local establecía, a partir de una modificación que introdujo el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2007, una serie de cuestiones en relación con las funciones públicas que no singularizaba en el caso concreto de la ciudad de Madrid.

No obstante, esa regulación que se introdujo en el año 2007, que podría haberse entendido que había desplazado la regulación de la Ley Especial de Madrid del año 2006, ha vuelto a la situación inicial, en la medida en que la Ley del año 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de 27 de diciembre, que entró en vigor el día 31 de diciembre del año 2013, ha venido a derogar esta previsión de la Disposición Adicional Segunda y la actual redacción del artículo 92 bis de la Ley de Bases de Régimen Local, que expresamente establece esta diferenciación, por cuanto cuando se refiere a las funciones públicas que deben desarrollarse en los entes locales, específicamente señala que, no obstante, en los municipios de gran población se tendrá en cuenta lo dispuesto en el título décimo de la presente ley y en los municipios de Madrid y Barcelona la regulación contenida en la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial.

La señora Larrainzar ha hecho mención a una sentencia precisamente sobre este puesto de trabajo, que tuvo lugar en el año 2014, que dio lugar además al cese por cumplimiento de la sentencia de la persona titular de ese puesto, pero esa sentencia está dictada en un momento determinado, justamente en relación con la aplicación de la normativa vigente en ese momento cuando se produjo el nombramiento de la persona que fue cesada, nombramiento que tuvo lugar el 5 de enero de 2012 y, por tanto, con una vigencia respecto de una norma que había podido desplazar la previsión de la ley especial de Madrid.

Esa previsión, repito, se ha recuperado con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local del año 2013 y, por tanto, la posibilidad de que el Ayuntamiento de Madrid pueda realizar este tipo de nombramiento es absolutamente legal. Las funciones públicas, además, la ley especial en el sistema de fuentes del Ayuntamiento tiene un predominio fundamental. El artículo 55 solamente reserva las funciones de fe pública a determinados puestos, concretamente para la Secretaría General del Pleno, como sabe, también para los secretarios de los consejos de las entidades públicas empresariales y, por tanto, entendemos claramente que se trata de un nombramiento completamente correcto, con arreglo a la normativa vigente. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, y además una ultimísima sentencia que ha dictado el Tribunal Supremo, también sobre esta materia y que afecta a la ciudad de Madrid, de 16 de mayo de 2016, viene a corroborar lo que se está diciendo, que el nombramiento ha sido completamente correcto.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ignacio.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 14. Secretario, si nos lo lees.

*(En este momento, cuando son las doce horas, sale del Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno y de la Comisión, asumiendo la Secretaría de la Comisión en funciones, don Javier Ordóñez Ramos).*

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2016/8000942, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “con qué medios materiales y humanos cuenta el Gobierno Municipal para desarrollar su política de comunicación en los distritos y qué valoración realiza al respecto”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien. Muchas gracias. Buenos días.

Hasta ahora los distritos están presentes en redes sociales como Facebook y Twitter, en las que informan de los eventos que se producen en cada uno de estos distritos; también de los proyectos, programas y servicios de diferentes áreas municipales; también, a su vez, de eventos organizados por algunas de las entidades sociales u otras informaciones de interés ciudadano o que el distrito considera de interés; también, y como se venía haciendo en otros mandatos, en ocasiones se colocan algunos carteles, folletos, informaciones o comunicaciones en los espacios municipales, en los equipamientos del Ayuntamiento, principalmente centros de mayores o centros culturales, y en ocasiones también en lugares en la calle destinados

a tal uso, aunque desafortunadamente estos son muy escasos y mal diseñados.

Si algo hemos constatado a lo largo de este tiempo, y también en este último año, es que la política comunicativa del Ayuntamiento de Madrid, en lo que se refiere a los distritos, es que lo podemos considerar prácticamente inexistente. Observamos con tristeza cómo en la mayoría de los distritos, por ejemplo los vocales de los diferentes grupos municipales de la Oposición, no reciben información alguna de las actividades y actos que se van a desarrollar en los distritos donde tienen su competencia. Por supuesto tampoco en muchos casos, ni siquiera las entidades sociales reciben comunicaciones de los eventos del distrito, enterándose de los mismos, si es que tienen cuenta en las redes sociales y, claro, si tienen a alguien que está ocupado casi permanentemente de observar esas redes.

La brecha digital es una realidad, especialmente en los barrios del sureste y oeste de Madrid, por lo que las cuentas en las redes sociales están contribuyendo a crear otra barrera más en la ciudadanía, ya que la ciudadanía que está en redes y que sigue las cuentas de la Administración local representa un porcentaje absolutamente ínfimo respecto al total de la población de sus barrios o sus distritos.

Por ello, y tras un año de gobierno, quisiéramos saber cuál es la política de comunicación que están desarrollando y especialmente que van a desarrollar en los distritos, si van a contratar trabajadores municipales mediante oferta de empleo público y cuándo piensan realizar esa oferta, y si es así, cuántos trabajadores municipales prevén que se va a necesitar o que van a contar para el desarrollo de esta política de comunicación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Para contestar a esta pregunta por el Equipo de Gobierno va a intervenir Ignacio Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones. Adelante, Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, Ramón, por la pregunta.

En general nos hemos encontrado una muy poca dotación para este cometido cuando hemos llegado a las juntas de distrito, muy poco por no decir ninguna, y muy pocos distritos cuentan con personas dedicadas a llevar a cabo la comunicación del distrito. Generalmente se hacía a través de los asesores y en algunas juntas, donde hay personal que sí está capacitado para desarrollar esta labor, pues, de alguna manera han ido siguiéndola, pero desde luego de una manera... la dotación y los

recursos que nos hemos encontrados han sido absolutamente insuficientes.

Por este motivo, desde nuestra área tratamos de cubrir las necesidades de comunicación de los distritos mediante dos actuaciones fundamentalmente: la coordinación entre el gabinete del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y a través de la asistencia técnica en esta materia que, bueno, venimos desarrollando desde el área.

Para esto el Área de Gobierno de Coordinación cuenta con una persona que hace de puente entre el gabinete del Ayuntamiento y los distritos, y los medios del gabinete de comunicación del Ayuntamiento de Madrid están a disposición de los distritos a través del Área de Coordinación Territorial.

Los distritos ya cuentan, en su inmensa mayoría, con cuentas en las redes sociales, en las que estamos unificando criterios para dar facilidades a la ciudadanía a la hora de encontrar estos recursos, hasta ahora se había venido haciendo de una manera, como digo, puntual y desordenada. En este apartado se han ido realizando ya avances.

En cuanto a la apariencia de estas redes sociales, desde la Dirección General de Comunicación se ha diseñado una nueva versión de los logos para cada cuenta de distrito, aplicando la nueva imagen del Ayuntamiento. El diseño está preparado y estamos pendientes del trámite administrativo.

También vamos a facilitar nuevas fotos para renovar las cabeceras de los perfiles, buscando imágenes más atractivas y que representen lugares emblemáticos de cada distrito, para dotar de visibilidad a los distritos y, además, ir dando una imagen de referencia en torno a hitos característicos de los diferentes distritos. La elección de estos lugares se acordará con los gestores de cada cuenta, es decir, con los distritos.

Los distritos cuentan también con un espacio en [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es) para que cuelguen sus actividades. Esta web tiene dos millones de visitas en diez meses, desde agosto de 2015, unas 5.000 visitas en días comunes, y cuando hay algún contenido especial de interés, picos de hasta 70.000 visitas por día.

Vamos a acercar los plenos a la ciudadanía con el sistema de video-actas, que se implementa en los distritos, que se va a implementar en los distritos, es una herramienta para que los plenos de las juntas puedan tener más alcance y llegar a más gente y, además, asegurar su correcta e inmediata literalidad de los asuntos tratados.

Otros recursos, como la web [madridcultura.es](http://madridcultura.es), es una agenda cultural que incluye todos los eventos culturales que organiza el Área de Cultura, Madrid Destino y las juntas de distrito también, bebe de la base de los datos de la agenda de [madrid.es](http://madrid.es), donde ya se están volcando las actividades de los distritos, pero supone una gran

mejora en cuanto a accesibilidad y visibilidad. Está optimizada para buscadores, tiene un diseño más atractivo y permite destacar eventos de manera acorde con las prioridades marcadas por el área.

En la actualidad ya cuenta con un menú denominado «Qué pasa en tu distrito», y que incluye el listado de los 21 distritos, en un lugar muy destacado de la portada, y pueden destacarse eventos de distritos con la misma visibilidad que los de Madrid Destino.

**El Presidente:** Nacho, tienes que concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale.

Desde el Área de Coordinación Territorial nos hemos marcado como objetivos aumentar la capacidad en la producción de contenidos a comunicar desde los distritos, adecuar de una forma coherente al resto de la comunicación institucional, mejorar la velocidad de la comunicación en el acceso a canales de forma directa, y aumentar el alcance de los canales existentes.

Desde luego no se ha hecho, y ahí admito la crítica que va implícita, creo que va implícita en la pregunta, no se ha hecho todo lo necesario para que los distritos puedan comunicar todavía con un área de gobierno...

**El Presidente:** Nacho...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... pero hemos emprendido el camino y, bueno, pues nos hemos encontrado, como decía, con unos distritos, efectivamente, sin apenas protagonismo y esto es lo que estamos cambiando. Perdón por el exceso.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Nacho.

Tienes veinte segundos, Ramón, si quieres acabar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, muchas gracias.

Lo que pasa es que como ya no tiene tiempo el delegado, pero que me conteste luego, al menos, sí o no.

Hemos oído que quieren llevar a cabo un plan de choque formando a personal en materia de redes y prensa, pero no sabemos a qué personal. Hemos oído que van a contratar tres eventuales para reforzar los equipos de comunicación de los distritos y cinco técnicos de comunicación, pero no sabemos si esto es correcto o no es correcto.

Y hemos oído también que van a habilitar una compra centralizada en los distritos para poder llevar a cabo campañas de comunicación.

Esto es lo que querríamos confirmar, y me callo ya por no pasarme más de tiempo.

**El Presidente:** Vale. Como ha sido una mala técnica porque, claro, hay que ser muy claros para que la contestación sea muy precisa, han agotado el tiempo, no cabe intervención. O lo aclaran luego o lo formulan correctamente, porque si no, acabaríamos con las formas.

Pasamos a la siguiente pregunta, la contemplada en el punto número 15.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2016/8000943, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuál es la valoración que hace el Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones sobre la política de matrimonios civiles del Ayuntamiento de Madrid".**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

El Código Civil dispone en su artículo 51 que el alcalde del municipio es competente para la autorización de matrimonios civiles además del juez encargado del Registro Civil. El Decreto de la Alcaldesa de 28 de octubre de 2015, de Delegación y Desconcentración de Competencias, dispone en el apartado 1.3 que «La competencia para la autorización de matrimonios civiles queda delegada a los concejales-presidentes de los distritos, facultándoles para que, en el ámbito de su distrito, adopten las medidas precisas para disponer de un local debidamente habilitado para la correspondiente ceremonia y, en general, para alcanzar de forma coordinada la mayor flexibilidad en el ejercicio de esta función». Ha habido posteriormente acuerdos que han matizado esta decisión.

Asimismo, las instrucciones que dicta el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones son referentes al calendario de celebración de matrimonios en los distritos, la autorización de matrimonio por todos los concejales y concejalas de la corporación, previa delegación especial de la alcaldesa.

Seguimos la celebración de los matrimonios, que se efectúa entre las 9 y las 17 horas de lunes a viernes, con arreglo al calendario que determine cada distrito, y los sábados entre las 9:30 y las 15:30, con arreglo igualmente al horario que publicita cada distrito, si bien en ese caso los contrayentes tienen que pagar una tasa de 120

euros, que consideramos injusta y que habría que eliminar.

Disponemos de 23 espacios para celebrar estos eventos, si bien todos somos conscientes de que hay cuatro que son los más solicitados. Y vamos a casos concretos; un ejemplo que ilustra lo que quiero explicar y lo que han vivido unos vecinos hace unos días, la semana pasada, pero que se está repitiendo con bastante frecuencia, desde luego mucha más de lo deseable: una pareja de ciudadanos que quiere contraer matrimonio en ceremonia civil, oficiada por un concejal o concejala de este Ayuntamiento, en el mes de febrero de 2017, algo relativamente muy cercano. Llama a una junta de distrito, Arganzuela, Ciudad Lineal o Retiro, por ejemplo, para que este oficio se realice en las instalaciones que dependen de estos distritos, y les dicen que todavía no está abierta la agenda, para febrero todavía no está abierta la agenda, que llame para más seguridad en el mes de septiembre en el que, a lo mejor, ya estará abierta. Esta pareja, además del acto civil, quiere celebrar con sus familiares y amistades un encuentro lúdico-festivo, un banquete, lo que llamamos un banquete. Pero, claro, en los salones que celebran los banquetes, le piden reservarlo con un margen de tiempo que es incompatible con las fechas que facilita el Ayuntamiento, con lo cual estamos desincentivando la celebración de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Madrid y que estas personas se tengan que dirigir o bien a la Iglesia católica o bien a otros ámbitos para poder casarse y poder celebrar el banquete de la forma que ellos quieren con sus familiares y sus amigos.

Luego hay otros detalles; el hecho de que ahora, por ejemplo, en la Casa de la Panadería ya no se disponga de equipo de sonido, de música, para officiar los matrimonios. Creo que deberíamos tomarnos esto en serio y, de verdad, dar facilidades a los ciudadanos para que puedan celebrar matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Para contestar a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno va a intervenir nuevamente Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Señor presidente, muchas gracias.

Ramón, gracias por la pregunta y por la propuesta que hay implícita también en la pregunta.

Habría varias. Pues la de estudiar la posibilidad de eliminar la tasa, yo me la apunto y me la llevo como deberes.

El tema de que no se hayan abierto las agendas con la suficiente antelación; bueno, sabéis que el sistema que hay establecido es así. Si hay una propuesta formal para cambiarlo, para que se abran las agendas con más antelación y no se

agoten los plazos, como se está haciendo hasta ahora, pues también podemos discutirlo.

Y lo del sonido, la megafonía en la Casa de la Panadería, desde luego ha ocurrido de manera puntual y esperamos poder arreglarlo. No nos consta que haya habido más casos. De hecho, hubo una queja por Twitter de uno de los vecinos y lo estuvimos hablando, uno de los vecinos me imagino que afectados por aquello. Lo estuvimos hablando y, bueno, vimos que era un hecho puntual.

De todas formas, para ilustrar hasta qué punto nos tomamos en serio el tema, que claro que es serio y además nos parece un tema importante porque tiene mucho que ver con eso que hablamos de la función de las instituciones para ir haciendo feliz, o facilitando que la gente sea más feliz, y desde luego esto es un asunto que los que tenemos la suerte de poder oficiar las bodas, pues vemos que es una cosa bonita, que va la gente...

Y bueno, desde el inicio del actual mandato corporativo se han implementado una serie de actuaciones en relación con la celebración de los matrimonios civiles, tendentes a ampliar el abanico de tiempo dedicado a los matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Madrid, por aquello de no desincentivar y que quien quiera, pues oye, lo pueda hacer, con todas las facilidades en el Ayuntamiento.

En noviembre de 2015 se amplió un día más, al sábado, en los distritos Centro y Retiro, respectivamente. En julio de 2016 se ha vuelto a ampliar el horario en casi todos los distritos, tanto de lunes a viernes como los sábados.

Se ha incorporado un lugar emblemático en el Ayuntamiento para el disfrute de la ciudadanía, como es el pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, que consideramos que además tiene un carácter simbólico importante, que hasta entonces no se utilizaba para la celebración de matrimonios civiles. Ahora, los titulares de las áreas de gobierno también casan, que antes no se hacía.

Se ha iniciado un proceso de sistematización mediante lista de reservas, ahora toda la ciudadanía accede de la misma manera a los lugares de celebración y fechas de reserva. Una de las principales novedades incorporadas en este nuevo modelo es que cada uno de los distritos establecerá una única lista de reservas para cada uno de los días de celebración fijados en el calendario. Dicha lista, se irá formando por estricto orden de solicitud, sin que haya posibilidades de que unos se pongan delante de otros en función de, bueno, de otros detalles que no sean el estricto orden de llegada.

Este nuevo sistema, además de ser respetuoso con el conjunto de la ciudadanía, ha permitido la progresiva desaparición de la autorización de matrimonio mediante decretos especiales de delegación para fechas y horas que no estaban complementadas en el calendario, con lo que la tramitación administrativa asociada se ha

reducido, así como los costes en utilización de locales.

Como resultados, podemos decir, los lugares más solicitados para la celebración de matrimonios civiles son: Centro, como ya creo que se ha señalado en tu intervención, con bastante diferencia, y Retiro que, a pesar de las ampliaciones, actualmente solo cuenta con fechas libres en noviembre y diciembre de 2016. El número de bodas realizadas en el conjunto de los distritos en los últimos años, en el 2013 fueron...

**El Presidente:** Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, decir que entre el año 2013 y el actual año han sido en torno a las 2.600 bodas. Ahora, hasta junio, andamos por 1.305, con lo cual andamos en la media.

Y, bueno, pues decir que los sitios más emblemáticos son: Casa de la Panadería, en 2015 se realizaron 11 bodas; en el 2016 llevamos ya 122 bodas. Y la novedad, que son los Jardines de Cecilio Rodríguez, pues que se han realizado 42 bodas.

Y no me da tiempo a seguir con la respuesta, pero vamos, las novedades, las utilidades que queremos poner en marcha, sobre todo la tramitación a través de la web municipal, que se favorecerá como utilidad de la visualización del calendario de fechas libres en cada uno de los 21 distritos, la visualización del conjunto de los 21 distritos en función de las posibilidades técnicas.

Y, bueno, pues son dos de las principales novedades.

**El Presidente:** Gracias, delegado del área.

Pasamos a la siguiente pregunta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2016/8000945, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, de forma concreta, “en qué consisten todos y cada uno de los proyectos que van a financiarse con cargo a los más de 11 millones para Cooperación al Desarrollo que están previstos en los Presupuestos Generales de 2016, así como el procedimiento administrativo para ejecutarlos”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Sofía Miranda, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí, la doy por leída, gracias.



**El Presidente:** Gracias, Sofía.

Por el Equipo de Gobierno va a responderla Roberto Sánchez Sánchez, al que le damos la bienvenida, director general de Innovación y Promoción de la Ciudad.

Adelante.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez:** Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, concejal, por la pregunta.

En relación con las actuaciones, bueno, como saben, el pasado 3 de marzo, la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid aprobó las líneas estratégicas para una política de ciudadanía global y cooperación internacional en la ciudad.

Entonces, para este año 2016, las líneas previstas, sus importes y procedimientos serían los siguientes. Tenemos una primera, que es de ayudas para proyectos de cooperación internacional y para acciones en materia de educación y sensibilidad ciudadana, para la que se han destinado 5 millones de euros: 4 millones para proyectos y 1 millón para educación y sensibilización; y el procedimiento serán dos convocatorias públicas de subvenciones, uno para cada caso.

También está previsto la celebración y el proceso del Foro Madrid de Educación por la Paz y contra las Violencias, por importe de 900.000 euros, con un procedimiento que sería una licitación pública para la infraestructura y logística del foro y el convenio de colaboración para los contenidos.

Cooperación integral con territorios. El procedimiento sería convenios de colaboración con la UCCI, y para el que está previsto una horquilla de entre 1,5 y 2 millones de euros en función de las ciudades con las que lleguemos a acuerdos.

Ayudas ante emergencias y para acción humanitaria, 600.000 euros. En este caso, son subvenciones directas que se concederían por la Junta de Gobierno.

En el ámbito de la cooperación multilateral, tenemos una horquilla prevista entre 2,5 y 3 millones de euros en función de los organismos con los que cerremos finalmente, y el procedimiento administrativo también serían subvenciones directas, igual que en el caso anterior.

Y, por último, reservaríamos también para este año 2016 una horquilla entre 0,5 y 1 millón de euros para realizar convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación en acciones de formación e investigación en cooperación.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto.

Sofía, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Sánchez. No tenía el placer de conocerle. Es una pena que no nos pueda acompañar hoy el señor Cueto, que es al final el responsable, el responsable directo de estos presupuestos.

Llevamos medio año... Bueno, sí que le pediría que le trasladase mi respuesta porque llevamos medio año de presupuestos y las tramitaciones de estas inversiones van lentas, van tan lentas que están paradas, porque, aparte de la lista de los proyectos de las líneas estratégicas, no sabemos mucho o nada más.

Con la última información que disponemos, de hecho proporcionada por el propio Área de Hacienda, de los más de 11 millones de euros que tenemos destinados para la cooperación internacional, tenemos la cifra de cero euros empezado, que no se ha tramitado absolutamente nada, ¿no?, lo cual yo creo que es bastante grave. Me gustaría que le recordara al señor Cueto que la cooperación internacional no responde a suerencias y que necesita una planificación, además de grandes líneas de actuaciones.

No me ha quedado claro cuáles van a ser los procedimientos administrativos para adjudicar los proyectos: las convocatorias, las subvenciones, los gastos menores..., porque sí que ha citado que va a haber varias subvenciones directas cuando lo suyo sería que hubiese una licitación o un concurso.

Para llevar a cabo los proyectos que usted ha expuesto, querríamos conocer, por un lado, si están en conexión con la Comisión Internacional de Cooperación, que es el órgano de coordinación y concentración y colaboración entre Administraciones públicas, según lo estipulado en el artículo 21.1 de la Ley 23/1988.

Dos, si los proyectos que pretende poner en marcha son coincidentes con las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados, que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 15.1 de la citada ley, dice textualmente que es a las Cortes Generales a quien corresponde establecer, a iniciativa del Gobierno de la Nación, las líneas generales y directrices básicas de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, porque supongo que sabrán que la coordinación entre Administraciones, cuando se habla de cooperación internacional, es básica y fundamental.

Y, tres, también me gustaría saber si los proyectos que está estableciendo el gobierno municipal están de acuerdo con el Plan Director Nacional y tienen el visto bueno de la Comisión Internacional de Cooperación, por el mismo motivo de coordinación y cooperación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Roberto, tienes un minuto y medio para tu segundo turno.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez**: Muy bien, pues muchas gracias de nuevo.

Bueno, yo creo que sí que le había explicado en la contestación cuáles eran los procedimientos que íbamos a utilizar, pero los vuelvo a reiterar y le doy un poco más de información en este tiempo que es breve.

A ver, para la primera parte he dicho que lo que íbamos a hacer eran convocatorias de subvenciones para proyectos de cooperación internacional. Una convocatoria de subvención es una convocatoria, o sea, no son... Convocatoria de proyectos competitivos, y se resuelven.

Y también para las acciones en materia de educación y sensibilidad ciudadana; y para eso dedicábamos 5 millones de euros, 4 más 1. Y en este momento estamos finalizando la redacción y estarán publicadas a lo largo del mes de julio para poder adjudicarlas en este año.

En el Foro Madrid contra las Violencias y por la Paz, como le comentaba, pues estamos trabajando en los contenidos y en la organización y contratando ya esas actuaciones.

En el ámbito de la cooperación integral con los territorios, se ha llegado a un acuerdo inicial con doce ciudades de América Latina, en el que se muestra la voluntad de ambas partes de iniciar una cooperación integral entre Madrid y dichas ciudades.

Lo que estamos ahora ya es en cómo queremos que participe la UCCI en estos convenios, pues estamos definiendo o redactando los convenios específicos para cada una de ellas.

En el ámbito de la cooperación multilateral y ayuda ante situaciones de emergencia, acción humanitaria, se han determinado los ámbitos de actuación, que serán esencialmente dedicados a refugiados en origen, y en este caso tenemos acciones en Líbano, Jordania, Siria, Palestina y Grecia, a la población saharauí en el caso del Programa Vacaciones para Niños...

**El Presidente:** Roberto.

El Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad, **don Roberto Sánchez Sánchez**: ... y el terremoto de Ecuador.

Termino muy brevemente, simplemente para decir que en el caso de las ayudas a la formación e investigación, estamos preparando los convenios de colaboración con las universidades e institutos de investigación que lo hagan posible.

**El Presidente:** Muchas gracias, Roberto, director general de Innovación.

Pasamos a la siguiente pregunta, el punto número 17.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Pregunta n.º 2016/8000946, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, en relación con el correo electrónico enviado por la Alcaldesa, el pasado 1 de junio, a toda la plantilla municipal, solicitando su participación en una encuesta sobre el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid, “qué medidas internas ha tomado el Ayuntamiento de Madrid para garantizar la separación entre las respuestas y la filiación del usuario que las emite”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Sofía, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Sí, la doy por formulada.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Va a responder a esta pregunta por el Equipo de Gobierno Pablo Soto, delegado del área.

Adelante, Pablo, compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por la pregunta, Sofía.

Bueno, en este caso, estamos utilizando el sistema gestor de la Intranet del Ayuntamiento, Ayre, la aplicación que existe de encuestas o cuestionarios entre el personal del Ayuntamiento de Madrid. Hay cuatro tipos posibles de encuestas que permite esta plataforma, que son: participación identificada, que están validadas mediante DNI, anónimas, donde la encuesta no queda asociada a un usuario concreto, la validada mediante correo electrónico y la validada por invitación. En este caso es anónima, por lo tanto no se puede asociar respuestas concretas ni se puede explotar respuestas concretas que se dan en el cuestionario con usuarios o personas concretas. Sí que es verdad que la encuesta recoge algunos datos de clasificación en estadística, que son: la edad, el sexo, el nivel de estudios, ámbito municipal, pero son datos para explotación estadística que no pueden ser extraídos, no pueden ser exportados para asociarlos como con un usuario de la Intranet Ayre.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Sofía, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía**

**Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor Soto por la respuesta.

Coincido con usted, porque no hay mejor manera que cambiar una institución si no cuando se pregunta a los miembros que la integran. Entonces, estamos de acuerdo en que para cambiar hay que preguntar y escuchar para luego implementar. Pero mi problema, el problema que a mí me radica esa encuesta está en qué se pregunta y en el cómo se pregunta. Voy a empezar por el cómo.

Usted ha dejado claro que, efectivamente, esa encuesta se hace a través de Ayre y que hay diferentes maneras de elaborar esa encuesta. Y es cierto que cuando empiezas a realizarla, se empieza a realizar la encuesta aparece como anónimo, lo cierto es que previamente sí que nos hemos tenido que «loguear» con nuestro usuario de Ayre, lo cual sí que nos puede llevar a inducir que esa encuesta no es tan anónima y yo me pregunto si los 140 participantes son solo 140 de los 29.000 funcionarios que tenemos en el Ayuntamiento, porque se han visto en cierta manera o han sentido cierto rechazo al realizar la encuesta por eso, porque no ha quedado suficientemente claro que era anónima. Entonces, sí que me gustaría que en el segundo turno de intervención, si pretende introducir alguna medida correctiva para informar sobre el anonimato de la encuesta para incentivar también la participación. Eso por un lado.

Por otro lado, como le decía, mis dudas se suscitan en el qué se pregunta. ¿Por qué? Porque esta encuesta se hace para evaluar, diseñar e implementar los derechos humanos en el Consistorio y en la ciudad, ¿no? Bien. Tenemos que preguntar a los funcionarios, pero parece por el tono de ciertas preguntas, sobre todo de la pregunta número 5, que ya se ha decidido qué va a incluir ese plan de derechos humanos. ¿Por qué se plantea esa lista y no otras? ¿Y por qué no se permite a los propios funcionarios plantear otros derechos que quizá son más importantes o que ellos consideran más importantes dentro de su área?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Tiene la palabra para su segundo turno el delegado del área, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Pues sí, tienes toda la razón en que han respondido muy pocos funcionarios y funcionarias en relación con el número de los posibles participantes, como diez veces menos que en otras encuestas que se han hecho, y puede tener que ver, coincido con el análisis que puede tener que ver con que no hayan identificado con nitidez que la encuesta es anónima.

El sistema interno hace, y te puedo mostrar los informes de los cuadros técnicos... Efectivamente, es anónima en el sentido de que es imposible explotar los datos asociados a una persona, pero

claro, tienes que estar «logueado» para evitar que una persona pueda participar infinitas veces.

El por qué... Bueno, yo estoy un poco especializado en participación pero no en todos los temas, y cada vez que hacemos un proceso participativo de alguna temática concreta aprendo un montón; quizá no te puedo responder a todas las preguntas, pero sí te puedo responder al por qué son esas preguntas y no otras. Y en concreto son porque son los ejes de los tratados internacionales, que todos emanan de la Declaración Universal de Derechos Humanos, estamos hablando del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Están todos en vigor en España porque han sido ratificados, excepto uno, que no hemos incluido esa pregunta; quiero decir que esto no nace de una posición política al respecto de los derechos humanos concreta, sino que nace de un análisis jurídico de cómo se han de abordar estas cuestiones, y las preguntas son las que, punto por punto, suscriben los acuerdos internacionales que están en vigor en Madrid por estar en vigor en España en esta materia, sin más.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta, la número 18.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 18.- Pregunta n.º 2016/8000947, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer “cuál es la marcha de la votación final en el proceso de participación ciudadana de los presupuestos participativos que finaliza el próximo día 30 de junio”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Sofía, tienes de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí, la doy por formulada. Gracias.

**El Presidente:** Gracias.

Compañero Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, en cuanto a la fase final, vamos a aprovechar esta pregunta para ver si podemos darle un poco de difusión porque, con esto de la campaña electoral, llamar al voto para los presupuestos participativos ha sido un poco complejo, ¿no? La Junta Electoral Central yo creo que quizá hubiera reaccionado si nosotros

hubiéramos hecho un poco más de difusión, ¿no? Vamos a aprovechar desde el lunes hasta el miércoles, que finaliza la votación, para intentar difundir lo máximo posible esta iniciativa.

Bueno, durante la fase inicial participaron más de 20.000 personas, en la primera fase de apoyos, 22.390. Actualmente está más o menos en esa cifra en la segunda fase; todavía no sabemos el número final porque todavía estamos en mitad de la fase, pero sí que tenemos un número de personas que han participado en el proceso, personas únicas que han participado en el proceso hasta el momento, que son 34.817. Entonces, esta es la cifra total.

En cuanto a las reuniones que ha habido presenciales en todos los distritos, pues, bueno, tengo muchas cifras que puedo pasar si quieres por escrito, para no aturullarte, pero ha habido en todos los distritos al menos dos reuniones plenarias y en todos los distritos ha habido asistencia. En total, ha habido 81 reuniones plenarias, con 2.812 participantes contados, lo que ocurre es que es difícil... Estos son los que hemos contado nosotros desde la dinamización de esos procesos, pero es difícil porque esos espacios se ha pretendido, y así ha ocurrido en la mayoría, que son autogestionados, lo que significa que ellos mismos se convocan para siguientes reuniones, ellos mismos se organizan en grupos de trabajo y en esas reuniones no asistimos nosotros como personal municipal.

Entonces, bueno, estas son las reuniones que hemos iniciado. Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Pablo.

Sofía, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Hago esta pregunta porque, a diferencia de la primera fase, es imposible saber qué propuestas están siendo las más votadas, no aparece en la web, y tampoco es posible saber el número de participantes.

Entiendo, puedo entender la lógica que hay detrás; puedo entender la que está a no inducir y no condicionar el voto; eso lo puedo entender. Pero la transparencia no es solo de la Administración hacia el administrado, también es desde el grupo de gobierno hacia la Oposición. ¿Por qué digo esto? Porque, como Oposición, a mí, personalmente, sí que me gustaría saber cuál va siendo la evolución y el dibujo general de la participación en Madrid: en qué distritos se está participando más, en qué distritos se está participando menos, qué tipo de propuestas son las más votadas, cuáles son menos, porque luego, el 1 de julio tendremos las cifras y no sabremos de dónde vendrán, ¿no? Yo entiendo la lógica que hay detrás, pero también pediría que, en este sentido, se nos entienda nuestra preocupación o nuestra inquietud. Eso por un lado.

Por otro lado, también me suscitan dudas cómo se han realizado y cómo han llegado las propuestas finalistas a la final —como si fuese un concurso—. Entiendo que el Ayuntamiento o que la institución o que el área no dispone de los medios que son necesarios para hacerse cargo de las cinco mil propuestas que se presentaron y solo seleccionar mil; yo entiendo que no disponemos de todos los medios, y, en este sentido, sí que me gustaría sugerir que para el próximo año se planificara con más antelación o se pusieran encima de la mesa más medios para abarcar más propuestas. Eso por un lado.

Por otro lado, nos han hecho constar y nos han hecho llegar nuestros vocales vecinos que se han manado *tablets* a las diferentes juntas para utilizarlas para fomentar, para que ellos mismos fomenten la participación de los ciudadanos a la hora de votar. Y me gustaría saber si se ha dado alguna directriz de cómo incentivar a la participación, ¿no?, porque no es lo mismo incentivar a la participación que incentivar a votar ciertas propuestas, porque eso desvirtuaría el objeto.

Por otro lado, es cierto que se han puesto también en marcha diversas campañas de promoción, no solo con la caravana, sino también anuncios en medios, y me gustaría saber si desde que se han empezado a poner en marcha estas campañas ha habido un incremento de la participación o no: si están funcionando, si no estaban funcionando, porque si no están funcionando, quizá nos deberíamos plantear otras formas de incentivar a la participación.

Y la última crítica que le tengo que hacer es sobre los voluntarios que están colaborando en la campaña para la promoción y la decisión, porque —yo creo que Silvia ya se lo habrá dicho mil veces en esta comisión, pero se lo tengo que repetir— usar voluntarios cuando ese trabajo lo podrían hacer trabajadores parados, va en contra de la ley nacional, la 45/2015 y de la Comunidad, la 1/2015 también.

**El Presidente:** Muchas gracias, Sofía.

Pablo, tienes un minuto para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ¿Por qué no se ven las más votadas durante las votaciones? Es evidente; es como si saliera el ministro del Interior el día de las elecciones a medio día y dijera: va ganando Podemos, por decir un nombre de un partido, no...

(Risas).

Al tuntún. Unidos Podemos, perdón.

Datos de participación, os los podemos dar. Estamos también aprendiendo a hacer el proceso, y lo que nos gustaría el año que viene es tener una pauta muy concreta y que los datos de participación

puedan estar en tiempo real disponibles no para la Oposición, sino para todo el mundo.

La selección de los finalistas, totalmente de acuerdo; el año que viene va a haber unos plazos más amplios, pero no pueden llegar todas las propuestas a la votación final, porque entonces, como que no hay una selección continua de las mejores. Si en la final tienes sesenta millones pero hay propuestas que valen veinte mil millones, es muy difícil hacer ese proceso de selección.

La única instrucción que se ha dado en concreto para usar los *tablets* es esa, que los vocales vecinos no promovieran el voto a una propuesta concreta.

Y lo último, aclarar que no ha habido anuncios en medios en la votación final esta, porque como ha coincidido con la campaña electoral, no los hemos incluido.

**El Presidente:** Gracias, Pablo.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 19.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 19.- Pregunta n.º 2016/8000948, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones, y sobre qué materias, está realizando el gobierno municipal al efecto de solicitar financiación de fondos europeos para proyectos municipales”.**

**El Presidente:** Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Como se ha tenido que ausentar nuestra portavoz, la dejamos sobre la mesa para la próxima sesión.

**El Presidente:** Como se había planteado en Junta de Portavoces.

Pues pasamos, entonces, a la última de las preguntas, que es la recogida en el punto número 20.

*(La precedente iniciativa queda sobre la mesa).*

**Punto 20.- Pregunta n.º 2016/8000950, formulada por la concejala doña Ana Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace el concejal delegado de Coordinación Territorial y Asociaciones, del acuerdo de la Junta de Gobierno del pasado 2 de junio, sobre la Comisión de terrazas de veladores”.**

**El Presidente:** Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente. La doy por formulada.

**El Presidente:** Gracias.

Para responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, ahora sí, que antes te he mencionado pero por error, quería avisarle a Nacho, tiene la palabra Ignacio Murgui, Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, señor presidente.

Por aclarar, no sé muy bien por dónde va la pregunta. Entiendo qué valoración me supone en tanto en cuanto podría suponer, entiendo que va a ir por ahí, un menoscabo en las competencias de los distritos. No sé si va a por ahí la cosa. Si va por ahí la cosa, simplemente decirle: no supone menoscabo en la competencia de los distritos; supone una traslación para hacer más coherentes una serie de trabajos que se van a hacer para ordenar la cuestión de las terrazas y hacer posible una mejor conjugación de los derechos que tienen los vecinos a disfrutar del espacio público y los derechos que tienen los empresarios a utilizar ese espacio público también para dinamizar la vida económica, el ocio, etcétera. Y, entonces, en ese sentido, la valoración me parece positiva.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

Tiene la palabra para su segundo turno Ana María Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, presidente.

A nuestro grupo, y a mí en particular, nos parece tremendamente negativa, porque este acuerdo de 2 de junio de la Junta de Gobierno puede pasar totalmente desapercibido, desde luego en los numerosísimos acuerdos que se adoptan semanalmente, que luego se publican en el *Boletín Oficial*, porque le digo, por supuesto que es un menoscabo y un paso atrás en las competencias de los distritos. Si usted estudia el acuerdo del 29 de octubre de 2015, donde se exponen las estructuras y competencias no solamente de las juntas municipales de distrito, también de áreas de gobierno, verá que la comisión de terrazas de hostelería y restauración sale de ahí, sale de ahí, para ir al Área de Urbanismo. Con lo cual, es un paso atrás, de nuevo, en su proyecto estrella —que a ver si algún día si termina el mandato y vemos algo de ese proyecto— sobre la potenciación de los distritos.

Pero es que, además, esto tiene un riesgo importantísimo. Dese cuenta que esta comisión de terrazas..., que es necesario además que exista un órgano de coordinación y un órgano que pueda excepcionar o que pueda denegar, o lo contrario,

autorizaciones en materia de terrazas, que ya lo creó el Grupo Popular en anteriores mandatos, eso es importante, pero que la coordinación, en lugar de estar en su área, que es un área de coordinación por excelencia, pase al Área de Urbanismo, pues no me dirá que no supone un menoscabo, pienso que sí, un menoscabo importante.

Pero además de eso, el peligro que encierra este acuerdo, que ya le digo puede pasar desapercibido, no tener importancia, es que puede resolver, las nuevas competencias de la comisión de terrazas de hostelería y restauración, puede resolver que incluso terrazas que cumplan todos los requisitos de la ordenanza vigente puedan ser denegadas.

Esto viene a abundar, desde luego, en las manifestaciones y declaraciones que mi portavoz y diversos miembros de mi grupo venimos haciendo a lo largo de estos días, que ustedes, desde luego, tienen una verdadera inquina contra las terrazas y no respetan, además, que esto es una fuente de ingresos importantísima y de creación de puestos de trabajo. No consideran la importancia que realmente tiene. No solamente están en una persecución contra el pequeño y mediano comerciante, sino que además tienen, vuelvo a decirle, esa inquina. Esa inquina, que hablando el otro día con distintos restauradores de diferentes distritos de Madrid, mire, cerrar una terraza o no concederla supone casi perder la mitad de la plantilla de trabajadores de un bar, cafetería o restaurante.

Además, están interpretando esta ordenanza cada vez de una forma muchísimo más restrictiva, y decirle que el plazo máximo que marca el artículo 19 d) de esta ordenanza lo están incumpliendo de forma habitual.

Lejos también de reducir burocracia, que sí, o trámites administrativos, que sí lo hacen, por ejemplo, con las subvenciones publicadas recientemente en materia de igualdad, aquí desde luego no solamente no se avanza en el acuerdo del Pleno de 14 de octubre, que se celebró, como recordarán, un pleno extraordinario a iniciativa del Grupo Popular precisamente para la creación de empleo y simplificación de normativa en materia de dinamización de actividades comerciales, sino que cada vez introducen mayor burocracia. Mayor burocracia y otro asunto más preocupante: mayor arbitrariedad en esta materia, porque que esta comisión tenga ahora una competencia nueva, que es que una terraza, un establecimiento, cumpliendo todos los requisitos pueda ser denegada, pues la verdad, no me puede usted negar que esto introduce un índice de arbitrariedad importante que va directamente en contra de la seguridad jurídica, de la creación de puestos de trabajo y de riqueza para nuestra ciudad.

Muchas gracias, presidente, que ha sido igual de generoso conmigo que con el señor Murgui anteriormente en el tiempo.

**El Presidente:** Suelo ser generoso.

Tiene la palabra de nuevo Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Ha sido más generoso, a mí me dio solo cuatro segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Un minuto y medio.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Un minuto y medio?

**El Presidente:** No seas celoso y...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Se me hizo cortísimo, debe ser por lo lento que soy.

Bueno, a ver. Insisto en que no supone una alteración en las competencias con respecto a las autorizaciones de terrazas que tienen los distritos, es una mera traslación, como le he dicho antes, para encuadrar la comisión bajo la dependencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, que es la que va a impulsar el desarrollo de las actuaciones de la misma más coherente con la realidad, pues si bien la referencia en la comisión se hacía en el acuerdo de competencias de los distritos, el impulso y la adscripción real era en el ámbito material del área competente en la materia de económica y comercio.

Con respecto a nuestra inquina contra las terrazas, yo le insisto que de lo que se trata, por supuesto, —y si se da una vuelta por Madrid verá que el número de terrazas es bastante abundante, incluso nos verá a algunos sentados en ellas de vez en cuando, a pesar de nuestra supuesta inquina— de lo que se trata es de hacer una mejora en la conjugación entre el derecho de los vecinos y los derechos, por supuesto, y las necesidades de la actividad empresarial en nuestros distritos, que, como usted sabe, pues a veces los propios vecinos han formulado alguna queja al respecto.

Pero en todo caso, en lo que se refiere a las competencias de la mencionada comisión, usted citaba varias: la posibilidad de autorizar terrazas que incumplan determinados requisitos técnicos, no solo de no autorizarla, las que las cumplan, sino autorizar terrazas que incumplan determinados requisitos técnicos se ha ampliado en general a todo lo relativo a las superficies y disposiciones técnicas en general, mientras que antes esta posibilidad estaba restringida solo a algunos supuestos; es decir, que también se facilita y se extienden estas posibilidades.

Con la justificación de la autorización, sigue siendo la misma: emplazamientos en los que concurren especiales circunstancias de carácter turístico, comercial, de seguridad, paisajístico,

cultural o social que aconsejen su concesión; y, por otra parte, se abre la posibilidad de que porque circunstancias singulares de carácter turístico, comercial, de seguridad, de patrimonio histórico, paisajístico se denieguen autorizaciones aun cumpliendo todas las disposiciones técnicas, que es a lo que hacía referencia usted.

**El Presidente:** Nacho.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, convendrá conmigo en que a veces hay disposiciones en materia de seguridad, y tenemos algunos casos cercanos en los que, bueno, desde determinadas instituciones del Estado encargadas de estas materias se desaconseja que se instalen o que permanezcan determinadas terrazas en lugares que, por su singularidad, podrían suponer algún problema de

seguridad, y en esos casos convendrá conmigo en que eso está por delante de otras cuestiones.

**El Presidente:** Muchas gracias, Nacho.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** Pues con esta pregunta hemos acabado con el orden del día. Levantamos la sesión. Feliz día y feliz fin de semana.

*(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y un minutos).*